



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 16 de febrero de 2009



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	8

NOTICIA DE LA SEMANA



NUEVO VADEMECUM PARA ABOGADOS EXTRANJEROS ESTABLECIDOS EN BRUSELAS

La Delegación del CGAE participó el pasado viernes en la Comisión de Relaciones Internacionales del Colegio de Abogados de Bruselas. La Comisión presentó la nueva edición del Vademécum para abogados extranjeros establecidos en Bruselas. La guía práctica se ha editado dos versiones, francesa e inglesa, y se estructura en tres apartados: el primero se dirige a los abogados provenientes de un Estado miembro de la UE, con la posibilidad de establecerse bajo su título de origen, adquisición del título de abogado belga y acceso a la formación como abogado belga para licenciados de otros Estados miembros. En el segundo, se abordan los requisitos necesarios para que un abogado extranjero pase a ser miembro asociado. Por último, el tercer apartado está dedicado a los distintos tipos de seguros suscritos por el Colegio de Abogados, pendientes de revisión a partir del segundo trimestre de 2009. El vademécum, en edición digital, estará próximamente disponible en la página web del Colegio de Bruselas. Hasta el momento, únicamente puede consultarse en Internet su versión anterior:



Palacio de Justicia de Bruselas, sede del Colegio de Abogados

http://www.barreaudebruxelles.be/pdf/VM_installation.pdf

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS

LA COMISIÓN RELANZA LA RED DE INFORMACIÓN EUROPE DIRECT

La Comisión Europea ha puesto en marcha una segunda generación de la red europea de centros de información *Europe Direct* para el período 2009-2012. Con la nueva red los ciudadanos tendrán más posibilidades de obtener información práctica y asesoramiento sobre el ejercicio de sus derechos en la Unión Europea. El público en general podrá dirigirse a uno de los quinientos centros de información para obtener respuesta a sus preguntas específicas sobre asuntos de la UE. A su vez, los centros *Europe Direct* transmitirán las reacciones de los ciudadanos a las instituciones europeas y promoverán activamente el debate local y regional sobre asuntos de la UE. Los centros de información *Europe Direct*, ubicados en los Estados miembros, constituyen uno de los medios de que dispone la Comisión Europea para llegar al gran público a escala local. Los servicios de estos centros son gratuitos para los ciudadanos. La red de información *Europe Direct* se puso en marcha en 2005. Los centros recibirán una subvención anual de la Comisión de hasta 25.000€ para desempeñar sus actividades de información relacionadas con la UE y deberán aportar una cofinanciación mínima del 50 %.

FORO SOBRE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN DERECHO COMUNITARIO

ERA, la Academia de Derecho Europea organiza en su sede de Treveris (Alemania) los días 19 y 20 de febrero el Foro Anual para la Lucha contra el fraude y la corrupción, dedicado a debatir sobre los medios más eficaces de detección, prevención y enjuiciamiento de corrupción; especialmente en los asuntos que afectan a intereses de la UE. El foro de este año debatirá sobre la recuperación de activos, asunto destacado como "principio fundamental" de la Convención de Naciones Unidas contra la corrupción (UNCAC), y está dirigido a expertos de la Asociación de abogados europeos para la protección de intereses económicos de la UE, de otras instituciones comunitarias y profesionales del Derecho.

CONSULTA PÚBLICA SOBRE EL FUTURO ESTATUTO DE FUNDACIÓN EUROPEA

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre las dificultades que tienen las fundaciones que desarrollan parte de sus actividades en otro Estado miembro, sobre el contenido de un eventual estatuto de fundación europea y sobre la manera en que un estatuto de este tipo podría influir en el comportamiento de donadores y fundadores. La consulta se halla vinculada a un estudio de viabilidad publicado al mismo tiempo por la Comisión Europea. Las respuestas serán tenidas en cuenta a la hora de establecer un estatuto europeo y evaluar sus posibles incidencias. La consulta permanecerá abierta hasta el 15.05.2009. Para más información pueden consultar el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/internal_market/company/eufoundation/index_fr.htm

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre modalidades alternativas de resolución de conflictos	Hasta el 27.02.09
Consulta Despachos Auditores: aumento del número de actores en el mercado	Hasta el 28.02.09
Consulta Libro Verde Recurso colectivo	Hasta el 01.03.09
Consulta pública sobre sistemas de indemnización para inversores	Hasta el 08.04.09

PENSAMIENTO DE LA SEMANA: LA CRISIS NECESITA UNA EUROPA MÁS DETERMINADA Y SOLIDARIA

El Comisario de Justicia, Jacques Barrot, expone cada semana sus reflexiones sobre un tema de actualidad europea. En el pensamiento de esta semana, el Comisario analiza la reacción de la UE al entrar en recesión, debido a la crisis financiera mundial. Señala que es indispensable una acción conjunta de la UE, que permita sanear los propios sistemas financieros de los Estados miembros, pero que al mismo tiempo permita a las empresas europeas seguir invirtiendo en I+D y que tenga en cuenta el problema del desempleo, paliando sus brutales efectos con fórmulas que combinen el tiempo de trabajo con la formación.

SESIÓN PLENARIA DEL PE ESTA SEMANA EN BRUSELAS

El Parlamento europeo se reúne esta semana en sesión plenaria en Bruselas. Entre los diferentes temas que se van a abordar, cabe destacar los siguientes: Sanciones penales contra los empresarios que contraten a "sin papeles", el PE dará su visto bueno definitivo a una directiva que introduce sanciones penales contra los empresarios que contraten a inmigrantes en situación irregular, además de otros castigos como la exclusión de las subvenciones y ayudas públicas, incluidas las de la UE, por un período de cinco años. Los Estados miembros tendrán dos años para transponer la norma, que el pleno de la Eurocámara ya apoyó el 5 de febrero. Otro de los temas que se abordarán será el objetivo de eficiencia energética jurídicamente vinculante, los eurodiputados consideran que el objetivo de un 20% de eficiencia energética para 2020 debería ser jurídicamente vinculante. Además, proponen introducir normas de eficiencia energética en los procedimientos de licitación pública y apoyan el uso imperativo de contadores inteligentes de energía. Igualmente cabe destacar el tema de la Tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios. Los eurodiputados votarán el jueves un informe que propone la creación de una tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios. La comisión de Mercado Interior de la Eurocámara opina que esta medida facilitaría la movilidad transfronteriza, reforzaría la seguridad de los ciudadanos en caso de contratos internacionales y favorecería el suministro de servicios temporales.

12 DE FEBRERO, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA UTILIZACIÓN DE NIÑOS COMO SOLDADOS

La UE ha subrayado, en el Día internacional contra la utilización de niños como soldados, la necesidad de empeñar mayores esfuerzos, en todos los niveles, para proteger a los niños de los efectos de la guerra, incluido el hecho de que se les secuestre para utilizarlos como combatientes, esclavos sexuales o criados. La UE insiste en la necesidad de tratar, de modo eficaz, duradero y global, las repercusiones, a corto, medio y largo plazo, de los conflictos armados sobre los niños, y sigue mostrándose gravemente preocupada ante la situación de los niños afectados por los conflictos armados en todo el mundo. Los niños siguen siendo secuestrados, matados, mutilados, violados, sometidos a todo tipo de abusos. Se sigue atacando a las escuelas y hospitales que cuidan de los niños y se sigue privando a los niños de ayuda humanitaria. El carácter cambiante de los conflictos, en los que la vida civil no está necesariamente asegurada, aumenta aún más el sufrimiento de los niños. Las niñas se ven especialmente afectadas por el incremento de la violencia sexual como arma de guerra.

RÉGIMEN SIN VISADOS PARA VISITAR SEIS PAÍSES TROPICALES

La Comisión Europea ha dado luz verde a los borradores preparados por el Consejo de la UE para firmar acuerdos sobre exención de visados con seis países: Antigua y Barbuda, Bahamas, San Kitts y Nevis, Mauricio, Barbados e islas Seychelles. La firma de estos acuerdos permitirá que los nacionales de cualquiera de los Estados miembros de la UE o de estos seis países tropicales realicen viajes entre ambos territorios, sin la necesidad de solicitar un visado, siempre que la estancia no sea superior a tres meses y no se vayan a realizar trabajos remunerados, ya que si se diera cualquiera de estos casos, sí que existiría la necesidad de solicitar un visado.

PROTECCIONISMO, PREVENCIÓN: EL FUTURO DE LA ECONOMÍA EUROPEA A DEBATE

El Parlamento Europeo, en sus sesiones de la semana pasada debatió el futuro de la economía europea y qué medidas adoptar para afrontar la crisis económica y financiera mundial. Alrededor de cien eurodiputados y funcionarios de toda la UE asistieron a la reunión anual de la Comisión parlamentaria de Asuntos Económicos y Monetarios con los parlamentos nacionales, celebrada los días 11 y 12 de febrero. Igualmente, asistieron a la misma representantes de la Comisión Europea, la Presidencia checa, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones para buscar una respuesta conjunta a la pregunta de cómo puede Europa hacer frente a la crisis. "La economía europea está en profunda recesión, al igual que la del resto del mundo", subrayó el Comisario de Economía de la Unión Europea, Joaquín Almunia, al inicio del encuentro. "Estamos decididos a proteger nuestras economías y nuestra gente, pero prever hacer de forma proteccionista no sería sino la peor respuesta", sentenció.

JUSTICIA E INTERIOR

EL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DE EE. UU. GARANTIZA LA PROTECCIÓN DE DATOS

La Comisión Europea anunció en marzo de 2008, el examen de los procedimientos aplicados por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos respecto del tratamiento, utilización y difusión de los registros de transacciones financieras en el ámbito SWIFT (BIC), obtenidos a partir de las investigaciones derivadas de su programa de lucha contra el terrorismo. El juez Bruguière, encargado por la Comisión europea para llevar a cabo este estudio, ha elaborado un primer informe, remitido al Comisario de Justicia, Jacques Barrot, confirmando la garantía de protección de datos personales en el citado programa norteamericano.

NUEVA CONFERENCIA SOBRE E-JUSTICIA EN PRAGA

La República Checa, presidenta de turno del Consejo de la UE, y en su representación, el Ministro checo de Justicia, Jiri Pospisil, recibe a sus homólogos del resto de Estados miembros de la UE y a más de trescientos delegados, en una conferencia sobre e-Justicia que tiene lugar en Praga los días 17 y 18 de febrero. La conferencia, estructurada en dos sesiones, abordará en la primera de ellas, el tema de la creación de un portal electrónico sobre e-Justicia, y la relación en líneas generales entre la UE y la estrategia sobre e-Justicia. En la segunda sesión se tratarán temas como las videoconferencias transfronterizas y la autenticación y gestión de identidades electrónicas. La conferencia contará, asimismo, con la participación del Comisario encargado de asuntos de Justicia, Libertad y Seguridad, y Vicepresidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot.

DERECHO SOCIAL Y DE LA SALUD

EL PARLAMENTO EUROPEO VOTA EL MIÉRCOLES SOBRE LA DIRECTIVA DE HORAS DE TRABAJO

El Parlamento Europeo y el Consejo de la UE trabajan en un nuevo acuerdo sobre la Directiva de ordenación del tiempo de trabajo en el que se establecería un máximo de horas semanales de trabajo para los europeos, entre otras disposiciones. La posibilidad de que algunos países opten por quedarse fuera de la normativa (el llamado opt-out) es otro de los asuntos más debatidos de la normativa propuesta. Los eurodiputados debatieron la propuesta sobre ordenación del tiempo de trabajo el lunes 15 de diciembre; y los miembros de la comisión de Empleo del Parlamento Europeo ya se mostraron partidarios de que los llamados "opt-outs" deben extinguirse a los tres años de la aprobación de las normas; sin embargo, el Consejo es favorable a permitir que se mantengan más allá de este plazo. Las normas se someterán a votación este miércoles.

COOPERACIÓN REGIONAL EN RED PARA OBTENER RESULTADOS

La Comisaria de Política Regional Danuta Hübner, inauguró ayer, lunes 16 de febrero, la conferencia anual «Las regiones, por el cambio económico», que viene celebrándose, a iniciativa de la Comisión, desde 2006. El acto, de dos días de duración, ofrece a más de 800 representantes de las regiones de Europa, la oportunidad de compartir ideas y mostrar su contribución a los objetivos de competitividad, crecimiento y empleo. La conferencia está organizada por la Comisión Europea, en colaboración con el Comité de las Regiones. El objetivo de la iniciativa «Las regiones, por el cambio económico» es conseguir que la experiencia y las buenas prácticas de las regiones de Europa se generalicen al máximo y se aprovechen plenamente para favorecer la competitividad, el crecimiento y el empleo. Para el período 2007-2013, y en el marco de la política de cohesión, se dispone de 375 millones de euros destinados a actividades de creación de redes y de aprendizaje, dentro del capítulo de «cooperación interregional».

PROPUESTA DE LA COMISIÓN PARA UN INFORME CONJUNTO SOBRE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL

La Comisión Europea ha publicado una comunicación con objeto de atenuar los efectos de las crisis y contribuir a la recuperación económica. La comunicación considera imprescindible reforzar la interacción mutua en esta materia, con medidas que frenen la pérdida de empleo y apoyen los ingresos de las familias, optimizando el potencial del Fondo Social Europeo para facilitar la rápida reincorporación de desempleados atendiendo especialmente a los más vulnerables, mejorando la atención sanitaria y adecuando, revisando y mejorando la cobertura de los sistemas de pensiones. La Comisión solicita además de los Estados miembros, un compromiso claro con el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, que se verá reforzado con la celebración en el año 2010 del Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la exclusión social.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

APROBADO UN INFORME SOBRE LOS CASOS DE "URBANIZACIÓN EXTENSIVA" EN ESPAÑA

La comisión de Peticiones del Parlamento Europeo aprobó la pasada semana un informe, que será sometido a su aprobación definitiva por el pleno en marzo, en el que se critican las prácticas de "urbanización extensiva" en España y se sugiere interrumpir la provisión de ayudas de la UE al país hasta que no se solucione el problema. Los eurodiputados también proponen "suspender y revisar" todos los planes urbanísticos nuevos que no garanticen el respeto por la propiedad y reclaman una "indemnización adecuada" para las víctimas. Además, el informe señala que el Parlamento Europeo, como autoridad presupuestaria, también puede decidir colocar en reserva los fondos destinados a políticas de cohesión para persuadir a un Estado miembro "a que ponga fin a graves vulneraciones de la normativa y los principios que está obligado a respetar".

112: LA COMISIÓN EUROPEA DISPUESTA A HACER MULTILINGÜE EL NÚMERO DE URGENCIA ÚNICO DE LA UE

Desde diciembre de 2008, los ciudadanos de la UE pueden llamar a los servicios de urgencia de cualquier país de la Unión Europea marcando el 112, un número de urgencia único para toda la UE y gratuito desde teléfonos fijos y móviles. Pero sólo uno de cada cuatro europeos sabe que este número de urgencia existe en otros Estados miembros, y casi tres de cada diez personas que recurrieron al 112 estando fuera de su país sufrieron barreras lingüísticas. La pasada semana, la Comisión, junto con el Parlamento Europeo y el Consejo, ha declarado el 11 de febrero como el "Día europeo del 112" para darlo a conocer y exhortar a las autoridades nacionales a mejorar la atención multilingüe del número de urgencia europeo.

LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE, LISTOS PARA EL APAGÓN ANALÓGICO

La Comisión Europea está aplicando un planteamiento coordinado a la liberación de espectro radioeléctrico y su uso futuro, con objeto de garantizar que los ciudadanos de la UE puedan disfrutar de las ventajas de la televisión digital, que incluyen una creciente gama de servicios de televisión interactiva (alta definición, vídeo a la carta, etc.), disponible en múltiples plataformas de transmisión como las redes terrestres, de cable, de satélite, de televisión por internet y de televisión móvil. Con este fin, los Estados miembros están abandonando gradualmente sus transmisiones analógicas, que exigen mucho espectro, para pasarse a la difusión digital. En su conjunto, el apagón analógico de la televisión terrestre en Europa avanza a buen ritmo. La interrupción ya se ha completado en cinco Estados miembros (Alemania, Finlandia, Luxemburgo, Suecia y los Países Bajos) y el proceso deberá estar bien avanzado en el conjunto de la UE para 2010. Lo previsto es que casi todos los Estados miembros cumplan el objetivo comunitario de culminarlo en el año 2012. Europa es el líder mundial en el paso de la televisión analógica a la digital.

LICITACIONES

DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

La Delegación de la Comisión Europea en Venezuela ha puesto en marcha una convocatoria de propuestas para la realización de proyectos en el ámbito de la "Promoción y Fomento de la Cultura de los Derechos Humanos" en este país suramericano (Ref. EuropeAid/127935/L/ACT/VE). La presente convocatoria busca desarrollar proyectos cuyas acciones promuevan el respeto y apoyen el cumplimiento de los derechos humanos, fortalezcan el conocimiento sobre atribuciones, funciones, responsabilidades, autonomías e independencia de entidades públicas, apoyen la elaboración de informes y estadísticas sobre la situación de los DDHH en Venezuela así como sobre compromisos internacionales que ha acordado el Gobierno de Venezuela, y apoyen la implementación de recomendaciones de los observadores electorales internacionales. Asimismo, serán financiables aquellos proyectos cuyas acciones aumenten la representación política y la participación de los grupos vulnerables. La cuantía total de la convocatoria asciende a 900.000 euros. Las subvenciones otorgadas dentro del programa estarán comprendidas entre los siguientes importes: 20.000 euros (importe mínimo) y 150.000 euros (importe máximo). En ningún caso, las subvenciones no podrán ser superiores al 80 % del total de los costes elegibles de la acción. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 19.03.2009.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Democracia y DDHH en Costa Rica (Ref. EuropeAid/127903/ACT/L/CR)	Hasta el 19.02.09
Premio Balanza de Cristal de asuntos penales 2009	Hasta el 01.03.09
Licitación. Fortalecimiento sistema de DDHH Argentina (Ref. EuropeAid/127897/D/SER/AR)	Hasta el 05.03.09
Licitación. Instrumento para la democracia y los DDHH en Israel	Hasta el 11.03.09
Licitación. Apoyo DDHH y protección derechos del niño (Ref. EuropeAid/127873/C/ACT/TPS)	Hasta el 13.03.09
Licitación. Formación en materia de análisis de riesgos (Ref. 2009/S 21-029013)	Hasta el 20.03.09
Licitación. Legislación y preparación contra armas biológicas (Ref. 2009/S 16-021629)	Hasta el 23.03.09
Licitación. Sistemas de sanciones administrativas y penales (Ref. 2009/S 17-023276)	Hasta el 23.03.09
Licitación. Política de PYMES y sistemas de protección (Ref. 2009/S 26-036819)	Hasta el 31.03.09
Programa Estado de Derecho en Indonesia (Ref. EuropeAid/127478/L/ACT/ID)	Hasta el 19.05.09
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10
Licitación. Manifestaciones interés en Consumo y seguros (Ref. 2008/S 198-260875)	Hasta el 01.07.11

JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

LA DIRECTIVA SOBRE CONSERVACIÓN DE DATOS SE FUNDA EN UNA BASE JURÍDICA APROPIADA

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-301/06, Irlanda c. Parlamento y Consejo. En abril de 2004, Francia, Irlanda, Suecia y el Reino Unido presentaron al Consejo un proyecto de decisión marco basada en los artículos del Tratado UE relativos a la cooperación policial y judicial en materia penal. Este proyecto tenía por objeto regular la conservación de los datos tratados y almacenados en relación con la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas de acceso público o el suministro de datos en redes públicas de comunicaciones, a efectos de la prevención, investigación, descubrimiento y represión de la delincuencia y de las infracciones penales, con inclusión del terrorismo. La Comisión se pronunció en favor del Tratado CE (art. 95) como base jurídica respecto a una parte de este proyecto. Posteriormente, Irlanda, apoyada por Eslovaquia, solicitó al TJCE que se anulara la Directiva por no haber sido adoptada sobre la base jurídica apropiada. Irlanda alega que la Directiva no puede fundarse en el artículo 95 CE puesto que el «centro de gravedad» de ésta no se refiere al funcionamiento del mercado interior sino a la investigación, detección y enjuiciamiento de infracciones penales y que, en consecuencia, estas medidas deberían haberse adoptado sobre la base de los artículos del Tratado UE relativos a la cooperación policial y judicial en materia penal. El TJCE destaca que la Directiva ha modificado las disposiciones de la Directiva sobre la protección de la intimidad en el sector de las comunicaciones electrónicas, basada asimismo en el artículo 95 del Tratado CE. En estas circunstancias, puesto que modifica una Directiva existente que pertenece al acervo comunitario, la Directiva no podía basarse en una disposición del Tratado UE sin vulnerar el artículo 47 del mismo. Finalmente, el TJCE constata que las disposiciones de la Directiva se limitan en esencia a las actividades de los prestadores de servicios y no regulan el acceso a los datos ni la explotación de éstos por las autoridades policiales o judiciales de los Estados miembros. El Tribunal apunta que las medidas previstas no implican intervenciones represivas de las autoridades de los Estados miembros, que han quedado excluidas de la Directiva. En consecuencia, el TJCE considera que la Directiva afecta de manera preponderante al funcionamiento del mercado interior y ratifica su base jurídica.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

CONDENA A FINLANDIA POR VIOLACIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Eerikäinen y otros c. Finlandia (nº de demanda 3514/02). Los demandantes, la editorial *Yhtyneet Kuvalehdet Oy*, su ex redactor jefe, Sr. Paloaro, ya fallecido y de nacionalidad finlandesa, y el periodista Sr. Eerikäinen, también finlandés y residente en este país, publicaron en 1997 un artículo, firmado por este último, sobre los procedimientos penales abiertos contra una empresaria acusada de fraude a la Seguridad Social y a compañías de seguros. Por su publicación, el Tribunal Supremo de Finlandia les condenó al pago de una indemnización por daños y perjuicios, a la entonces imputada de tales cargos y por ello, los demandantes deciden acudir al TEDH alegando la violación del artículo 10 del Convenio Europeo de Derechos Humanos (derecho a la libertad de expresión). En su sentencia, el TEDH declara que el artículo publicado se basaba en hechos conocidos y notorios, y trataba un asunto de interés público cuyo propósito no era otro que contribuir a la discusión de tales hechos. La sentencia concluye que no hubo extralimitación de los demandantes con la publicación de la identidad de la mujer imputada y, por tanto, existe violación del artículo 10 CEDH y condena a Finlandia al pago de una indemnización a los demandantes.

DIRECCIONES ÚTILES



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.euint>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo: <http://www.eca.euint/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX: <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada) y **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **María Isabel Cuesta García** (Letrada en prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- La Délégation des Barreaux de France

(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)

- La Deutscher Anwaltverein

(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)

- La Law Society de Inglaterra y Gales

(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

(bruselas@cgae.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@cgae.es

web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Consejo General de la Abogacía Española

Av. De la Joyeuse Entrée, 1

1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@cgae.es